



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

MEJORADA DEL CAMPO

CONTRATACIÓN

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado decreto de 14 de julio de 2015, con el contenido que, en extracto, se inserta a continuación, y en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente:

1.º Convocar concurso público para la adjudicación del festejo consistente en “Concurso de recortes”, en la plaza de toros de este municipio el día 20 de septiembre del año 2015, a partir de las dieciocho de sus horas.

2.º Establecer como contraprestación por el otorgamiento de la autorización o licencia a que está sujeta la adjudicación de la cesión del citado bien de servicio público local (plaza de toros) para la celebración del festejo taurino anteriormente mencionado, lo siguiente:

- a) Abono de un canon por importe de 900 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.
- b) Organizar en la mañana del día 20 de septiembre de 2015 un encierro con las reses bravas que se utilizarán en el concurso de recortes por el recorrido tradicional del casco urbano del municipio, asumiendo a su costa las cuestiones preceptivas relativas a dicha organización, con especial atención a autorizaciones sectoriales, seguros de responsabilidad civil y otros, asistencia sanitaria (UVI móvil, etcétera) y cuantos otros sean necesarios para la adecuada celebración de este evento.

Las cuestiones relativas a la seguridad ciudadana y protección civil concernientes a la organización del evento citado en el párrafo anterior serán asumidas por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Asimismo, será por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el anuncio de la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3.º La adjudicación de la autorización o licencia sujeta al concurso se realizará a favor de la persona física o jurídica que, comprometiéndose de manera expresa a la realización del encierro referenciado, contenga la oferta económica más ventajosa.

Las ofertas se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, de lunes a viernes, de ocho a catorce horas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se hace saber que la adjudicación del concurso de recortes se efectuará a favor de la oferta económicamente más ventajosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 14 de julio de 2015.—El concejal de Festejos, Isidoro García Bravo.

(01/2.263/15)



